



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de mayo de 2019

RES. CD-ECO N° 193/18

Expte. N° 6343/19

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo Prof. Paola Guardatti, mediante la cual presenta la propuesta curso taller **"Plataforma Moodle y otras herramientas digitales para la enseñanza. Configuración y uso en el entorno universitario"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado taller tiene como finalidad que los docentes de la Facultad perfeccionen el uso de la Plataforma Moodle en la enseñanza e incorporen otras herramientas digitales que optimicen los procesos del enseñar y aprender.

Que los objetivos que se persiguen son: Conocer e integrar recursos digitales, herramientas y programas que pueden utilizarse en las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en entornos virtuales y Optimizar los entornos virtuales de las cátedras a partir de los aprendizajes que se promuevan.

Que el proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica, en el marco de la Resolución ME N° 3400-E/2017, impone una revisión de las actividades, la organización y el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en tanto institución, así como sus objetivos, políticas y estrategias. Preparar el Informe de Autoevaluación requiere de un análisis de los procesos y de los resultados obtenidos, y también una apreciación sobre su realidad actual teniendo en cuenta su proyecto institucional y su historia.

Que los estándares para la acreditación se dividen por dimensiones de análisis que atañe compartir con los integrantes de la Unidad Académica, a saber: Contexto Institucional, Plan de Estudios y Formación, Cuerpo Académico, Estudiantes y Graduados, Recursos, Infraestructura y Equipamiento. Parte relevante de ese proceso lo constituye la Planificación de las actividades académicas y la definición de los contenidos programáticos teniendo en cuenta los Contenidos Curriculares Básicos establecidos en el Anexo I de la mencionada resolución.

Que en virtud de lo expresado precedentemente, en el proceso de Autoevaluación de la carrera se señaló que las TIC no se utilizan debidamente y la necesidad de generar un espacio de formación de los docentes que se desempeñan en el ámbito de la Facultad a fin adoptar criterios comunes y unificar información general de las cátedras, no sólo de la concepción de planificación sino también de los contenidos programáticos, la metodología a aplicar, la modalidad de evaluación, etc. de las distintas áreas curriculares.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

Que a fojas 23 a 28 obra el programa de actividades como Anexo I de la presente Resolución.

Que el evento está previsto para el mes de junio y contará con cuatro encuentros.

Que a fs. 8 la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación recomienda se declare de Interés Académico.

Que el evento está destinado a Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

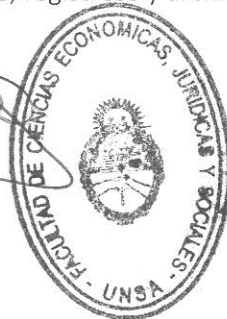
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Tener por aprobado la realización del curso taller “Plataforma Moodle y otras herramientas digitales para la enseñanza. Configuración y uso en el entorno universitario”, destinado a Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de Salta

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MRP

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NI.
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA